

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: 00110-814-005038, presentado por NICOLAS MORA SILVA.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2023-005851**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, ocho (8) de agosto de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día catorce (14) de agosto de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas - Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

notificación con radicado No. 10-816-2023-005851

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230803-124316-ada4c5-61296581

Creación: 2023-08-03 12:43:16

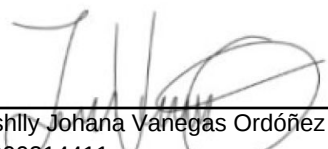
Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-03 14:07:12



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Ashlly Johana Vanegas Ordoñez



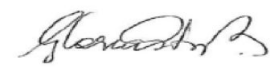
Ashlly Johana Vanegas Ordoñez
1000214411

ajvanegaso@ipes.gov.co

Contratista

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Revisión: Gloria Ines Castillo Paez



Gloria Inés Castillo Páez

32744287

gicastillop@ipes.gov.co

CPS 85 2022

IPES

Aprobación: Andrea Zharay Orejarena Benitez



Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez



Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
notificación con radicado No. 10-816-2023-005851			
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230803-124316-ada4c5-61296581 Creación:2023-08-03 12:43:16 Estado:Finalizado Finalización:2023-08-03 14:07:12			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-03 12:43:17 Lec.: 2023-08-03 13:02:46 Res.: 2023-08-03 13:02:49 IP Res.: 190.25.232.226
Aprobación	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:02:49 Lec.: 2023-08-03 13:02:46 Res.: 2023-08-03 13:03:15 IP Res.: 190.25.232.226
Revisión	Gloria Inés Castillo Páez gicastillop@ipes.gov.co CPS 85 2022 IPES	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:03:15 Lec.: 2023-08-03 13:52:38 Res.: 2023-08-03 13:52:56 IP Res.: 186.102.41.11
Elaboración	Ashlly Johana Vanegas Ordóñez ajvanegaso@ipes.gov.co Contratista Subdirectora de Emprendimiento, Servicio	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:52:56 Lec.: 2023-08-03 14:07:08 Res.: 2023-08-03 14:07:12 IP Res.: 190.25.232.226

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-005851

Fecha: 16/03/2023 - 08:29 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: NICOLAS MORA SILVA

No.Folios: 3 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor

NICOLAS MORA SILVACorreo electrónico: mercacomunmarkettrade@gmail.co

Dirección: Carrera 9 #16-08 Cota — Cundinamarca

Teléfono: 302 6359446

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Rad. 10-814-2023-005038.

Respetado Señor Mora,

En atención a su solicitud con numero de radicado en asunto, en la cual indica “(...) *Recientemente hemos lanzado al mercado una bebida ancestral para tratar de rescatar la tradición del consumo del masato. Cambiando su modo de preparación, haciéndolo más higiénico, nutritivo y saludable. Esperamos tenga su acogida, para participar con nuestro producto, en (sic) sus programas sociales y familiares de la población bogotana.* (...)”

Me permito informar que el Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

En ese orden de ideas, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del IPES ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”, cuyo objetivo es “Promover mecanismos para el fortalecimiento los emprendimientos de subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Sin embargo, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
2. Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la entidad, excepto para plazas de mercado.
3. En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, y orientación para el empleo, se atenderán a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.

PA03-FO-022
V09

Página 1 de 3

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
5. Ser mayor de edad.
6. Ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad cuyo(s) valor(es) sumados no supere(n) el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado.
7. No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de sueldo de retiro de las Fuerzas Militares y de Policía por un valor igual o mayor a un salario mínimo legal vigente (SMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital y para plazas de mercado.
8. Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Centros comerciales, REDEP, Antojitos para Todos y plazas de mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES.
9. No haber sido excluido administrativa o judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
10. No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
11. El núcleo familiar solo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.

Por la información que usted nos suministra “(...) *MERCACOMUN MARKET TRADE SAS, es una empresa Colombiana con domicilio en el municipio de Cota, Cundinamarca, dedicada a crear procesos de transformación empresarial e innovación productiva para hacer más competitiva las empresas en su conversión del modelo de negocio y propuesta de valor elevando el nivel de su marca y posicionamiento de productos; en esta oportunidad tenemos el gusto de presentar a ustedes un producto saludable y único en el territorio nacional (...)*” (Subrayado nuestro) identificamos que usted cuenta con una empresa legalmente constituida en el Municipio de Cota – Cundinamarca lo que nos limita en los servicios que podemos prestarle toda vez que nuestro campo de acción legal es la ciudad de Bogotá.

No obstante, si quiere que le ampliemos la información de nuestro portafolio y consultar si puede ser beneficiario de nuestros servicios puede acercarse a las instalaciones del IPES, ubicado en la Av. calle 19 # 10-44, en donde le presentaremos los servicios de emprendimiento y le realizaremos una perfilación, con el fin de que en caso de que usted lo desee, pueda ser incluido en el servicio de su interés, previa verificación del total cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados, para lo cual solicitamos asista con su documento de identidad en físico y previamente informe al correo electrónico institucional macontrerast@ipes.gov.co la fecha y hora de su visita a fin de autorizar su ingreso a la entidad de manera oportuna.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

PA03-FO-022
V09

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Salomon Contreras Profesional Especializado - SESEC	Firmado electrónicamente	14/03/2023
Revisó	Esther Caridad Mondúl – Contrato Secop	Firmado electrónicamente	15/03/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	Firmado electrónicamente	15/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			